

AVISO COMPLEMENTARIO



Albanesi S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$300.000.000 A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR HASTA US\$ 100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS), A SER INTEGRADAS EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I Y/U OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II.

Este es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción"), al suplemento de precio (el "Suplemento de Precio") ambos de fecha 7 de junio de 2017 publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") de esa misma fecha, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), www.cnv.gob.ar, bajo el ítem "Información Financiera" ("ΔIF") y en el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico ("MAE") y al prospecto de Programa de fecha 7 de junio de 2017 (el "Prospecto"), en relación con las Obligaciones Negociables Clase III (las "Obligaciones Negociables Clase III") a tasa variable con vencimiento a los 48 (cuarenta y ocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$300.000.000 (Pesos trescientos millones), las cuales podrán contar con una tasa mínima conforme lo dispuesto en *Tasa de Interés Compensatoria. Tasa Mínima* del título *Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables* del Suplemento de Precio, a ser emitidas por Albanesi S.A. (la "Emisora") en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente, tienen el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Precio de fecha 7 de junio de 2017, o en el prospecto del Programa de fecha 7 de junio de 2017.

Por medio del presente Aviso Complementario se informa al público inversor que:

- (i) la Relación de Canje por cada un V/N de las Obligaciones Negociables Clase I será 1,0635 V/N de las Obligaciones Negociables Clase III; y
- (ii) la Relación de Canje por cada un V/N de las Obligaciones Negociables Clase II será 1,0470 V/N de las Obligaciones Negociables Clase III.

Asimismo, la Emisora ha resuelto establecer una tasa mínima garantizada para los 2 primeros Períodos de Devengamiento de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase III, equivalente a veinticinco por ciento (25%) (la "Tasa Mínima Garantizada"). En tal sentido, (a) la tasa aplicable para el primer Período de Devengamiento de Intereses será aquella que resulte al sexto Día Hábil anterior a la primer Fecha de Pago de Intereses mayor, entre la Tasa de Interés y la Tasa Mínima Garantizada; y (b) la tasa aplicable para el segundo Período de Devengamiento de Intereses será aquella que resulte al sexto Día Hábil anterior a la segunda Fecha de Pago de Intereses mayor, entre la Tasa de Interés y la Tasa Mínima Garantizada.

El Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase III se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los Organizadores y de los Colocadores a través de los contactos informados en el Aviso de Suscripción.

Oferta pública del Programa autorizada por Resolución N° 17.887 de fecha 20 de noviembre de 2015 del Directorio de la CNV, y su actualización en fecha 7 de junio de 2017. Oferta pública de las Obligaciones negociables autorizada por CNV con fecha 7 de junio de 2017. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio, todos los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y de los Colocadores informadas a través de los contactos informados en el presente Aviso Complementario y en Aviso de Suscripción y en el micrositio WEB del MAE (<http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx>.) Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Clase III.

Organizador



BANCO MACRO S.A.

Matrícula ALyC y AN
integral N° 27

Colocador



MACRO SECURITIES

S.A.

Matrícula ALyC y AN
Integral N° 59

La fecha de este Aviso Complementario es 9 de junio de 2017

Sergio Ureña